

En el BOAM número 8.852, de fecha 23 de marzo de 2021, se han publicado dos resoluciones por las que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de:

- 1.- [10 plazas de Educador/ Infantil](#)
  
- 2.- [31 plazas de Arquitecto/a Superior](#)

En ambos casos, los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos.